



MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIA MES AÑO

15 02 10

PÁG.: 1

DE: 6

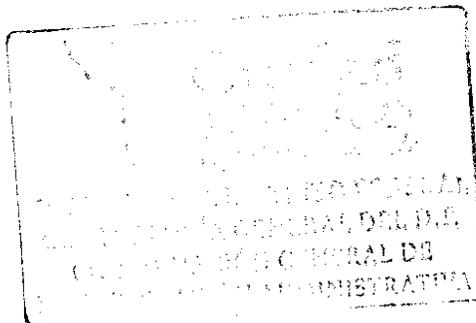
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria

Objetivo General:

Proporcionar información técnica-jurídica de inmuebles a los Juzgados Civiles y de Distrito así como a las Direcciones Generales de Servicios Legales, de Jurídica y de Estudios Legislativos, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Asuntos Jurídicos para la resolución de controversias relacionadas con Juicios Ordinarios Civiles y de Amparo donde esté en riesgo la titularidad de los inmuebles del Gobierno del Distrito Federal.

Políticas y/o Normas de Operación:

- ▶ Coadyuvar con las diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal y los Jueces Cívicos mediante la aportación de pruebas que contribuyan a demostrar la titularidad de diversos inmuebles a favor del Gobierno de la Ciudad, lo cual se fundamenta en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Art.50 fracc. XIII.



REGISTRO
MA 4 3001 4/07

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIA MES AÑO

15 02 10

PÁG.: 2

DE: 6

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Dependencia	1	Presenta oficio de solicitud, anexa requisitos y entrega a la Dirección General de Administración Urbana.	1 día
Dirección General de Administración Urbana	2	Recibe oficio de solicitud y requisitos, registra y turna a la Dirección de Reserva y Registro Territorial.	1 día
Dirección de Reserva y Registro Territorial	3	Recibe oficio de solicitud y requisitos, registra y turna a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial.	1 día
Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial	4	Recibe oficio de solicitud y requisitos, registra y turna a la J.U.D. de Expropiaciones.	1 día
J.U.D. de Expropiaciones	5	Recibe oficio de solicitud y requisitos, registra y revisa.	1 día
		¿Están completos los requisitos?	
	6	No Elabora oficio informando los requisitos faltantes, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana o en su caso de la Dirección de Reserva y Registro Territorial a través de Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial y envía a la Dependencia.	1 día
Dependencia	7	Recibe oficio, recaba requisitos faltantes y entrega a la Dirección de Reserva y Registro Territorial. Regresa a la actividad No. 3	1 día

RECIBIDO
MA 1502-1/07

A

[Handwritten signature]



MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIA MES AÑO

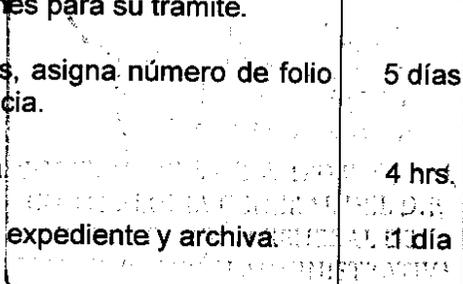
15 02 10

PÁG.: 3

DE: 6

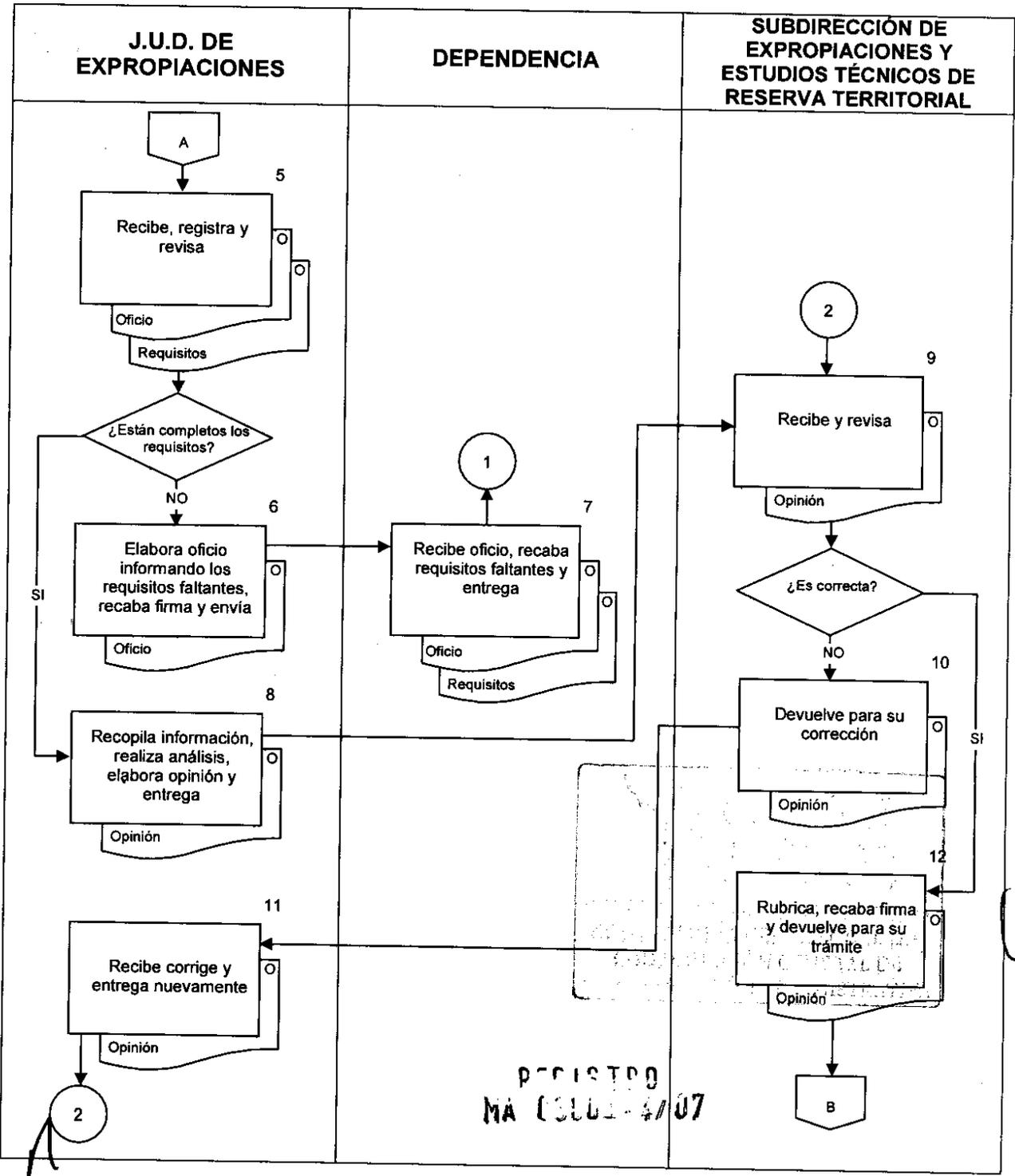
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
J.U.D. de Expropiaciones	8	Si Recopila información, realiza análisis, elabora opinión y entrega a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial.	30 días
Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial	9	Recibe opinión y revisa. ¿Es correcta?	1 día
	10	No Devuelve opinión a la J.U.D. de Expropiaciones para su corrección.	4 hrs.
J.U.D. de Expropiaciones	11	Recibe opinión, corrige y entrega nuevamente a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial. Regresa a la actividad No. 9	4 hrs.
	12	Si Rubrica, recaba firma de la Dirección de Reserva y Registro Territorial y devuelve a la J.U.D. de Expropiaciones para su trámite.	2 días
J.U.D. de Expropiaciones	13	Recibe, integra anexos, asigna número de folio y envía a la Dependencia.	5 días
Dependencia	14	Recibe y acusa minuta	4 hrs.
J.U.D. de Expropiaciones	15	Recibe minuta, integra expediente y archiva. Fin de procedimiento	1 día



REGISTRO
MA 0300-3/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria

